Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 045/2012.-

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES", CONTRATO CERRADO. COD. 28 – ORDEN DE COMPRA".

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Resolución DNCP 100/2006 que establece en su artículo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la ley 2051/03.
- Resolución DNCP Nº 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.
- La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".
- El Decreto N° 8.334/2012 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: Studio 66, Plotterpar, Talleres El Alamo S.R.L., Mano S.R.L., Gm Grafica S.R.L., Nm Diseños, Golden Trade S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1192/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 338293 de fecha 15/10/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta Nº 64/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, por la cuan se Prorroga de Apertura Ofertas.
- El Acta de Apertura N° 67/2012 de fecha 19 de Noviembre de 2012.
- Los presupuestos presentados por las empresas: **J.A. ARTE** de Josué Andrés Gómez Abed, **MIKA CREACIONES** de Míguela Aranda Vera, **CORDILLERA SM S.A** y **Servi-Full-SRL**.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas:

Empresas	J.A. ARTE de Josué Andrés Gomez Abed	MIKA Creaciones de Míguela Aranda Vera	Cordillera SM S.A.	Servi-Full –S.R.L.
Gs.	**19.085.000**	**52.286.000**	**23.450.000**	**26.630.000**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y ESTANDARTES" CONTRATO CERRADO, CÓD. 28 – ORDEN DE COMPRA.**

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	Cordillera SM S.A.	MIKA Creaciones de Miguela Aranda Vera	J.A.Arte de Josue Andres Gomez Abed	*Servi-full- S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta	No Aplicable	No Aplicable	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta	No Aplicable	No Aplicable	Presenta SIPE
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta SIPE	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	No Tiene	1223400	1208735	1223279
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 33	Del 01 al 18	Del 01 al 11	Del 01 al 11

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité conforme se muestra en el cuadro precedente.

Asimismo, se observa que la empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed**, no hace mención en su Carta Oferta, en el punto 4, de la Adenda N° 1 y Nº 2 que prorroga la fecha de apertura, pero puede notarse que la misma, se adecua a lo que se estipula en dicha Adenda al presentase para la nueva fecha de apertura y además anexar a su oferta dichas adendas, según foliatura N° 10 y 11, previa consulta realizada a la Asesora Jurídica la Abog. Bibiana Gill quien da su parecer favorable, por lo que este Comité de Evaluación, toma como válida la oferta de la misma, para proseguir con la Evaluación correspondiente.

El Comité de Evaluación concluye que las Empresa **CORDILLERA SM S.A., MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA VERA, J.A. ARTE DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED Y *SERVI-FULL S.R.L.***, presentan todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de la oferta en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Seguidamente, se procedió a realizar la verificación de los Cálculos Aritméticos de las ofertas presentadas por los oferentes, constatándose la existencia de errores aritméticos, en la oferta presentada por la firma: **Cordillera S.A.,** la misma presenta una diferencia en el cálculo del Precio Total que fueron asentados en el Acta de Apertura N° 067/2012,cuyo importe era de Gs.23.450.000 y debiendo ser el importe correcto de acuerdo al cuadro comparativo de precios la suma de Gs: 28.150.000, la corrección se realiza de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

A continuación se detalla las ofertas económicas presentadas por las empresas:

Items	DESCRIPCION LOTE 1 BANDERAS	U.deMed	Canti-dad	*Servi - full - SRL*	*J.A. Arte*	*Cordillera S.A.*	*Mika Creaciones*
				Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total
1	Bandera de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, en tela de gabardina, doble faz, con escudos impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 1,50 m. Ancho 0,90m. Diámetro del Escudo 0,45 m. Con mástil con cuerpo de metal, con base de madera, y punta lanza de madera. Según muestra que obra en la Institución.	Unidades	6	2.370.000	2.700.000	5.100.000	7.344.000

Items	DESCRIPCION LOTE 1 BANDERAS	U.deMed	Canti-dad	*Servi - full - SRL* Precio Total	*J.A. Arte* Precio Total	*Cordillera S.A.* Precio Total	*Mika Creaciones* Precio Total
2	Bandera Paraguaya para Exteriores, en tela de gabardina, simple faz, con escudos oficiales impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 3,00 m. Ancho 1,20m. Diámetro del Escudo 0,30 m. Diámetro de la Estrella 0,08 m. Altura del León 0,13m. Altura del gorro frigio 0,04 m. Altura de las letras 0,02 m. Altura del Asta del gorro 0,17 m, Según muestra que obra en la Institución.	Unidades	7	1.260.000	665.000	3.850.000	3.150.000
3	Bandera Paraguaya para interiores, en tela de seda, doble faz, con escudos oficiales impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 1,50 m. Ancho 0,90m. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,08 m. Altura del León 0,06m. Altura del gorro frigio 0,02 m. Altura de las letras 0,015m. Altura del Asta del gorro 0,095m. Con mástil con cuerpo de metal, con base de madera, y punta lanza de madera. Según muestra que obra en la Institución.	Unidades	8	3.600.000	3.600.000	7.600.000	9.792.000
4	Carpeta de hilo de ñanduti de 60x60 de dos colores	Unidades	20	2.400.000	1.200.000	2.000.000	8.000.000
	Total LOTE 1			9.630.000	8.165.000	13.450.000	28.286.000
	DESCRIPCIÓN: LOTE 2 ESTANDARTES						
1	Estandarte de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera, y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	13	11.050.000	6.370.000	6.240.000	15.600.000
2	Estandarte de las Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Con 5 Cambios. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	5	4.250.000	3.250.000	2.400.000	6.000.000

Items	DESCRIPCION LOTE 1 BANDERAS	U.deMed	Canti-dad	*Servi - full - SRL* Precio Total	*J.A. Arte* Precio Total	*Cordillera S.A.* Precio Total	*Mika Creaciones* Precio Total
3	Estandarte del Centro de Capacitación y Tecnología Aplicada de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	1	850.000	650.000	480.000	1.200.000
4	Estandarte J. AUGUSTO SALDIVAR, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	1	850.000	650.000	480.000	1.200.000
	Total LOTE 2			17.000.000	10.920.000	9.600.000	24.000.000
	TOTAL GENERAL			**26.630.000**	**19.085.000**	**28.150.000**	**52.286.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la Empresa **J.A. ARTE DE Josué Andrés Gómez Abed,** presenta una oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

1.3. ASPECTO LEGAL – DOCUMENTOS LEGALES

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed:**

Ítems	*Documentaciones*	**J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed**
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2011 y su Boleta de Pago.	Presenta SIPE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.	Presenta SIPE

Ítems	*Documentaciones*	**J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed**
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta
6	Copia de la Addenda	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed:** las documentaciones han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo además, la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN: LOTE 1 BANDERAS	Un. de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimien to
1	55121706-003	Bandera de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, en tela de gabardina, doble faz, con escudos impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 1,50 m. Ancho 0,90m. Diámetro del Escudo 0,45 m. Con mástil con cuerpo de metal, con base de madera, y punta lanza de madera. Según muestra que obra en la Institución.	Unidad es	6	Paquete	J.A.	PY	Cumple
2	55121706-003	Bandera Paraguaya para Exteriores, en tela de gabardina, simple faz, con escudos oficiales impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 3,00 m. Ancho 1,20m. Diámetro del Escudo 0,30 m. Diámetro de la Estrella 0,08 m. Altura del León 0,13m. Altura del gorro frigio 0,04 m. Altura de las letras 0,02 m. Altura del Asta del gorro 0,17 m, Según muestra que obra en la Institución.	Unidad es	7	Paquete	J.A.	PY	Cumple
3	55121706-003	Bandera Paraguaya para interiores, en tela de seda, doble faz, con escudos oficiales impresos por serigrafía de alta definición aplicada en ambas caras. Costura reforzada en los bordes y entretela en el lateral izquierdo	Unidad es	8	Paquete	J.A.	PY	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN: LOTE 1 BANDERAS	Un. de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimiento
		con 3 cintas para sujetar. Terminación impecable. Tamaños: Largo 1,50 m. Ancho 0,90m. Diámetro del Escudo 0,18 m. Diámetro de la Estrella 0,08 m. Altura del León 0,06m. Altura del gorro frigio 0,02 m. Altura de las letras 0,015m. Altura del Asta del gorro 0,095m. Con mástil con cuerpo de metal, con base de madera, y punta lanza de madera. Según muestra que obra en la Institución.						
4	52121604-004	Carpeta de hilo de ñanduti de 60x60 de dos colores	Unidades	20	Paquete	J.A.	PY	Cumple
		DESCRIPCIÓN: LOTE 2 ESTANDARTES						
1	55121706-002	Estandarte de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera, y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	13	Paquete	J.A.	PY	Cumple
2	55121706-002	Estandarte de las Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Con 5 Cambios. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidades	5	Paquete	J.A.	PY	Cumple
3	55121706-002	Estandarte del Centro de Capacitación y Tecnología Aplicada de la Facultad de Ciencias Agrarias, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o	Unidades	1	Paquete	J.A.	PY	Cumple

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN: LOTE 1 BANDERAS	Un. de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Marca	Proce-dencia	Cumplimien to
		pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.						
4	55121706-002	Estandarte J. AUGUSTO SALDIVAR, de 1,20 metros de largo por 0.90 metros de ancho, y a partir del metro 1.05 con inclinación triangular hacia el centro, hasta culminar en punta la parte de abajo, donde alcanza los 1,20 metros. En los bordes debe llevar tiras de hilo trenzado o pasamanería, en la parte superior debe llevar cordón con borlas, varilla de metal con cabezal de madera y en el borde inferior debe llevar flecos dobles de hilo de 8 centímetros de largo. En tela de lona vinilica, de primera calidad, impresión de alta definición, full color. Incluye diagramación y diseño. Incluye porta estandarte retráctil de metal. Incluye estuche para traslado. Incluye elaboración de muestra antes de la entrega oficial.	Unidad es	1	Paquete	J.A.	PY	Cumple

Este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed,** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN BANDERAS Y ESTANDARTES", CONTRATO CERRADO. COD. 28 – ORDEN DE COMPRA,** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, ya que se cuentan con el mínimo de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica al oferente que cumple satisfactoriamente con las condiciones Legales, Económicas y Técnicas requeridas, y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

condiciones Legales, Económicas y Técnicas requeridas, y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **J.A. ARTE de Josué Andrés Gómez Abed,** en los lotes Nº 1 y 2, cuyo importe asciende a la suma de ***Gs. 14.915.000.- (Guaraníes Catorce Millones Novecientos Quince Mil.-)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Banderas y Estandartes"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del parte del presente informe. Las cantidades de los ítems 1, 3 y 4 del Lote Nº 1 y del Item Nº 1 del Lote Nº 2 se reducen con el objeto de ajustar el monto de la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: 26*0* ***"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"***, por importe de Gs.10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) y el Sub. Grupo de Gasto: 320 **"TEXTILES Y VESTUARIOS"** por importe de Gs.5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe
Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Lic. Ángel Ramón Peña
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Pp/Av